



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS 202303

ESTUDIO PREVIO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20SMMLV – PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA DE FORTUL.

1. INTRODUCCIÓN.

Considerando lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Contratación de la Institución Educativa PAZ Y ESPERANZA en concordancia con el Decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001, se analiza la conveniencia de suscribir contrato para la adquisición elementos de papelería para la Institución Educativa, mediante la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública.

La Institución Educativa PAZ Y ESPERANZA, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2023, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la adquisición elementos de papelería, para las diferentes sedes educativas de la Institución que lo requieran. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el numeral 15.1 del Reglamento de Contratación de la Institución, ley 715 de 2001 y decreto 2474 de 2008 y demás normas reglamentarias.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Institución Educativa PAZ Y ESPERANZA y las Sedes adscritas, han realizado solicitud de los diferentes elementos de papelería a la oficina del Rector de la Institución, porque se les acabaron y se requieren para poder llevar a cabo sus labores; por lo tanto, se requiere comprar los elementos necesarios para satisfacer esta necesidad de acuerdo a la disponibilidad de los recursos destinados para este rubro.

La adquisición de estos elementos está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la vigencia 2023.

3. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA DE FORTUL.

Los elementos que se solicitan en el presente documento, deben ser de buena calidad y deberán ajustarse en el ofrecimiento a las características establecidas en la siguiente ficha



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
CÓDIGO DANE 281300000052
NIT.900370149-1
"Donde Hay Exigencia Hay Excelencia".



técnica; ya que esta condición es fundamental para la Institución Educativa PAZ Y ESPERANZA en el momento de la selección de ofertas.

Tabla 1. Necesidades Técnicas y Específicas

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	BLOCK IRIS CARTA(DIFERENTES COLORES)	UNIDAD	10
2	BORRADOR NATA	CAJA X 24 UNIDAD	30
3	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	UNIDAD	40
4	CARPETA AZUL COLGANTE OFICIO	UNIDAD	50
5	CARPETAS 4 ALAS BLANCAS	UNIDAD	100
6	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	15
7	CINTA PEGANTE GRANDE	ROLLO	10
8	CINTA TRICOLOR	Metro	50
9	COLBON POR 250GR	UNIDAD	15
10	COLOR NORMA	CAJA X 12 UNI	40
11	CORRECTOR POINTER	UNIDAD	15
12	CUADERNO DE 50 HOJAS CUADRICULADO	UNIDAD	200
13	CUADERNO RAYADO 50 HOJAS	UNIDAD	200
14	GANCHO GRAPADORA ESTANDAR	CAJA	15
15	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	BOLSA X20 UNIDADES	15
16	GANCHOS CLIPS COLORES	CAJA X 80 UNI	16
17	LAPICERO RETRATIL NEGRO	CAJA DE 12LAPICEROS	16
18	LÁPIZ MONGOL	CAJA X 12 UNI	15
19	MARCADOR RECARGABLE EDDING	CAJA X 10	6
20	RESALTADOR	UNIDAD	40
21	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA REPROGRAF	CAJA X 10 RESMAS	32
22	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	CAJA X 10 RESMAS	6
23	SOBRE MANILA CARTA	UNIDAD	30
24	SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	100
25	TINTA ORIGINAL EPSON DE 70ML	KIT X 4 COLORES	12
26	TINTA PARA MARCADOR EDDING (AZUL, NEGRO Y ROJO)	CAJA X 10	10



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
CÓDIGO DANE 281300000052
NIT.900370149-1
"Donde Hay Exigencia Hay Excelencia".



La oferta de mejor calidad, marca reconocida y menor valor será tomado como parámetro para seleccionar el proponente ganador:

- Que el valor unitario ofertado no supere los valores publicados anteriormente.
- La sumatoria de todos los valores unitarios (unidad de medida) no supere la convocatoria.

4. ESPECIFICACIONES — ACTIVIDADES ESPECÍFICAS — ALCANCE

a) Características de los elementos - Actividades específicas.

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA DE FORTUL.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BLOCK IRIS CARTA(DIFERENTES COLORES)	UNIDAD	10	4,500	45,000
2	BORRADOR NATA	CAJA X 24 UNIDAD	30	7,500	225,000
3	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	UNIDAD	40	2,500	100,000
4	CARPETA AZUL COLGANTE OFICIO	UNIDAD	50	2,500	125,000
5	CARPETAS 4 ALAS BLANCAS	UNIDAD	100	4,000	400,000
6	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	15	3,500	52,500
7	CINTA PEGANTE GRANDE	ROLLO	10	4,000	40,000
8	CINTA TRICOLOR	Metro	50	1,500	75,000
9	COLBON POR 250GR	UNIDAD	15	4,500	67,500
10	COLOR NORMA	CAJA X 12 UNI	40	16,500	660,000
11	CORRECTOR POINTER	UNIDAD	15	2,000	30,000
12	CUADERNO DE 50 HOJAS CUADRICULADO	UNIDAD	200	3,200	640,000
13	CUADERNO RAYADO 50 HOJAS	UNIDAD	200	3,200	640,000
14	GANCHO GRAPADORA ESTANDAR	CAJA	15	4,000	60,000
15	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	BOLSA X20 UNIDADES	15	4,200	63,000
16	GANCHOS CLIPS COLORES	CAJA X 80 UNI	16	3,000	48,000
17	LAPICERO RETRATIL NEGRO	CAJA DE 12LAPICEROS	16	10,000	160,000
18	LÁPIZ MONGOL	CAJA X 12 UNI	15	9,000	135,000
19	MARCADOR RECARGABLE EDDING	CAJA X 10	6	10,500	63,000
20	RESALTADOR	UNIDAD	40	2,500	100,000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
CÓDIGO DANE 281300000052
NIT.900370149-1
"Donde Hay Exigencia Hay Excelencia".



21	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	CAJA X 10 RESMAS	32	200,000	6,400,000
22	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO	CAJA X 10 RESMAS	6	220,000	1,320,000
23	SOBRE MANILA CARTA	UNIDAD	30	500	15,000
24	SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	100	700	70,000
25	TINTA ORIGINAL EPSON DE 70ML	KIT X 4 COLORES	12	168,000	2,016,000
26	TINTA PARA MARCADOR EDDING (AZUL, NEGRO Y ROJO)	CAJA X 10	10	145,000	1,450,000
TOTAL					15,000,000

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida.
- El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- Garantizar que los productos vendidos sean de buena calidad y que cumplan con las especificaciones técnicas para este tipo de suministro.
- Entregar los diferentes elementos en la medida que sean solicitados por la Institución Educativa PAZ Y ESPERANZA, en las cantidades necesarias.
- Presentar facturación electrónica para el respectivo pago.
- Presentar los requisitos exigidos para la legalización del contrato.
- Acatar las instrucciones que se impartan para el cabal cumplimiento del presente contrato, por medio del Supervisor designado para el efecto.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
- Pagar todos los impuestos legales.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
- Facilitar los medios para que el contratista ejecute el objeto contractual.
- Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales. cada vez que se efectúe un pago.
- Realizar el pago al Contratista de forma oportuna.
- Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.
- Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
CÓDIGO DANE 281300000052
NIT.900370149-1
"Donde Hay Exigencia Hay Excelencia".



7. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

La ley 715 de diciembre de 2001, por el Artículo 11 del decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, y el manual de contratación que la selección para cuantías inferiores a los 20 SMMLV se realizará conforme al manual de contratación y se seleccionará la oferta más favorable por calidad y precio.

El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo.

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

- a. Para establecer el valor de la compra a contratar se tomó como base las cotizaciones realizadas en la vigencia 2023.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	CARPETAS BLANCA 4 ALAS	UNIDAD	200	50,000	45,000
2	COLBON EN BARRA SIPEGA X 15 G	UNIDAD	30	240,000	225,000
3	LAPICEROS X 12 UNID	CAJA	10	112,000	100,000
4	GANCHOS CLIP DE COLOR X 100 UNID.	CAJA	11	125,000	125,000
5	MARCADOR RECARGABLE EDINNG COLOR NEGRO	UNIDAD	36	420,000	400,000
6	MARCADOR RECARGABLE EDINNG COLOR ROJO	UNIDAD	36	52,500	52,500
7	MARCADOR RECARGABLE EDINNG COLOR VERDE	UNIDAD	36	41,000	40,000
8	PAPEL TAMAÑO CARTA REPROGRAF	CAJA	12	75,000	75,000
9	PAPEL TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	CAJA	2	67,500	67,500
10	RESALTADOR SHARPIE X12 UNID	UNIDAD	30	680,000	660,000
11	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 (COLOR AMARILLO -Y)	UNIDAD	10	30,000	30,000
12	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 (COLOR AZUL- C)	UNIDAD	10	700,000	640,000
13	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 (COLOR- M)	UNIDAD	10	680,000	640,000
14	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 (COLOR NEGRO- BK)	UNIDAD	10	60,000	60,000
15	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE EDDING COLOR [26 NEGRO, X 30ML	UNIDAD	30	63,000	63,000
16	BANDERINES SEPARADOR	UND	1	48,000	48,000
17	LAPIZ MINA NEGRO X 12 UNID	CAJA	10	192,000	160,000
TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 15.513.000	\$ 15.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
CÓDIGO DANE 281300000052
NIT.900370149-1
"Donde Hay Exigencia Hay Excelencia".



- b. **Valor de: QUINCE MILLONES DE PESOS MLC (\$ 15.000.000).** (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificados de Disponibilidad No. 002 de abril 12 de 2023.
NOTA: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que dé él se deriven y que le correspondan.
- c. **Forma de pago:** Se realizara en un único pago del 100% una vez se cumpla el plazo, se realice el recibido de ingreso de los elementos al almacén de la Institución Educativa, cumplimiento de las especificaciones de ley, suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del rector; a la cuenta que indique el contratista.
El pago quedara supeditado a la presentación por parte del Contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).
Nota: En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, La Institución Educativa lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, este no será tenido en cuenta.
- d. **Descuentos:** El Contratista deberá tener en cuenta que la Institución efectuará los descuentos de Ley del orden vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.
- e. **Disponibilidad presupuestal.** El contrato se paga con cargo a los rubros presupuestal: MATERIALES Y SUMINISTROS, de la Institución Educativa PAZ Y ESPERANZA vigencia 2023.
- f. Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 002 de abril 12 de 2023.
- g. **Plazo y vigencia.** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de tres (04) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..." No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la modalidad de selección, la naturaleza del tipo de contrato a suscribir y que el pago se realizará contra entrega del recibido a satisfacción de los productos se llega a la conclusión que los riesgos del proceso son mínimos y en ningún caso la Institución Educativa se perjudica por la ocurrencia de alguno, por lo tanto, atendiendo los lineamientos del Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, **NO** se requiere la adquisición de póliza.

10. SUPERVISIÓN.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
CÓDIGO DANE 281300000052
NIT.900370149-1
"Donde Hay Exigencia Hay Excelencia".



- ✚ La supervisión será ejercida por el servidor público que designe la Institución Educativa.
- ✚ El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y ordenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.
- ✚ Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas, ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.
- ✚ Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.
- ✚ El supervisor del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo a labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo y/ o en el valor del mismo.
- ✚ Vigilar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones estipuladas en este contrato.
- ✚ Comunicar al Despacho del Contratante cualquier incumplimiento de las obligaciones en la ejecución del mismo y las demás inherentes a la ejecución del contrato.

11. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Artículo 24 del decreto 1510 de 2013, La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA**, se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

El presente estudio previo se expide el 12 de abril de 2023.


Lic. NIXON ACEVEDO JAIMEZ
Ordenador del Gasto